



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
ININTERRUMPIDA DE LA JORNADA ELECTORAL**

En Mochitlán, Guerrero; siendo las ocho horas con cero minutos del día siete de junio de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez Número. 2 Esquina José Agustín Ramírez, Colonia Centro de Mochitlán, Guerrero; bajo la Presidencia del C. Francisco Cabrera Rojas con la asistencia de los CC. Alejandra Sandoval Catalán, Brenda Karina González Espinoza, Ramiro Ponce Pérez, Rud Mendoza Damacio Consejeros Electorales y la Secretaria Técnica, C. Ma. de Jesús Dircio Felipe así como los representantes de los Partidos Políticos: C. América Yolanda Astudillo Cuevas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Honorato Flores, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Jorge Alberto Vargas Alcaraz, Representante Propietario del Partido del Trabajo, C. Gabriel García Chilapa, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Alcocer Lara, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Eduardo Catarino Dircio, Representante Propietario de Morena, C. Olga Rosario Castro Representante Propietaria del Partido de los Pobres de Guerrero, a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 24, a la que oportunamente se convocó.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del consejo. -----

Faltando con justificación la C. Anahí Félix Bello Consejera Electoral Propietaria, el C. sin justificación Héctor Muñiz Morales Consejero Electoral Suplente y los representantes de los Partidos Políticos acreditados, CC. Jonathan Nuñez Segura Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Ismael Sánchez Muñoz Representante Propietario del Partido Humanista, María del Roció Vázquez Basilio Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano y Luis Reyes Leal Representante Propietario de Encuentro Social.-----

Acto continuó la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 223 de la ley de Instituciones y Procedimientos del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a Consejeros Electorales Propietarios, solicitando a la C. Rud Mendoza Damacio se incorpore a la mesa de sesión.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del Consejo, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del Consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad, el siguiente:-----

-----Orden del día-----

1. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015, celebrada por este Consejo Distrital. Aprobación en su caso. -----
2. Informe relativo al fenecimiento del término concedido a los Partidos Políticos acreditados ante el 24 Consejo Distrital Electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la Segunda, Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015. -----
3. Informe del acuerdo 152/SE/30-05-2015, mediante el que se autoriza a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales de este Instituto, para que al efectuarse los cómputos correspondientes; y durante la apertura de los paquetes electorales extraigan los escritos de protesta y hojas de incidentes, lista nominal de electores y en su caso la relación de ciudadanos que no votaron y no aparecen en lista nominal. Aprobado por el Consejo General del Instituto, en su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2015. -----
4. Informe del acuerdo 153/SE/30-05-2015, mediante el cual se aprueba que los consejos distritales electorales adopten en su caso, alguno de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas, establecidos en el convenio general de coordinación signado entre el instituto nacional electoral y el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, cuando fuere necesario. Aprobado por el Consejo General del Instituto, en su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2015. -----
5. Informe 114/SO/01-06-2015, relativo al ajuste de la ubicación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como la no instalación de la casilla básica de la sección electoral 1385 del municipio General Heliodoro Castillo, para instalarse en el Proceso Electoral concurrente 2014-2015 en el Estado de Guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015. -----
6. Aviso 07/SE/01-06-2015, mediante el cual se hace del conocimiento de las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 4 al 7 de junio de 2015, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

7. Declaratoria de Sesión Ininterrumpida con motivo del desarrollo de la Jornada Electoral. - - - - -
8. Asuntos generales.- - - - -

En desahogo del primer punto del orden del día que se refiere a la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno de mayo del 2015, celebrada por este Consejo Distrital. El presidente solicitó al pleno del Consejo, la dispensa de la lectura del Acta de la segunda Sesión Extraordinaria, toda vez que fue entregada oportunamente para su conocimiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmada al calce y al margen por los integrantes de este Organismo Electoral, documento que corre agregado con sus anexos y pasan a formar parte de la misma. -

En el desahogo del punto segundo del orden del día que se refiere al Informe relativo al fenecimiento del término concedido a los Partidos Políticos acreditados ante el 24 Consejo Distrital Electoral del acuerdo aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2015. El presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto tercero del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 152/SE/30-05-2015. El presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto cuarto del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 153/SE/30-05-2015. El presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto quinto del orden del día que se refiere al Informe 114/SO/01-06-2015 El presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

En el desahogo del punto sexto del orden del día que se refiere al Aviso 07/SE/01-06-2015 El presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto séptimo del orden del día que se refiere a la Declaratoria de la Sesión ininterrumpida con motivo del desarrollo de la jornada electoral, el presidente manifestó al pleno del Consejo Distrital. De acuerdo a las atribuciones que la Ley Electoral me confiere, se procede a formar las comisiones con motivo al día de la Jornada Electoral, la primera comisión queda integrada por el Presidente del Consejo Distrital, Brenda Karina González Espinoza, Alejandra Sandoval Catalán, Consejeras Electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que deseen integrarse, la segunda, comisión se integra con Ma. de Jesús Dircio Felipe, Secretaria Técnica, Rud Mendoza Damacio, Ramiro Ponce Pérez Consejeros y los representantes de los Partidos Políticos que deseen integrarse respectivamente para que en caso de ser necesario, se trasladen al lugar donde sea requerida su presencia. - - - - -

Acto seguido se da cuenta que siendo las 06: 25 horas del día 6 de junio del año en curso, la capacitadora electoral América Anahí Zamora Basilio, cuando se trasladaba a entregar los paquetes electorales de las secciones 2505 B, C1, 2504 B C1, de la localidad de el Durazno, Zoquiapa, del Municipio de Tixtla, de Guerrero. Quien se hacía acompañar de su hijo de nombre Miguel Ángel Tornez Zamora y Jesús Alcocer Tejeda supervisor electoral, aproximadamente un grupo de 7 personas cubiertas del rostro le quitaron las cajas contenedoras con el material electoral. Por motivo de estos hechos se interpusieron las denuncias ante la PGR: A.C. PGR/GRO/CHI/V/240/2015 y A.C. PGR. /287/2015. Por acuerdo del Consejo General del IEPC, recae el acuerdo 168/SE/06-06-2015, que declara invalidas la documentación electoral que fue interceptada y sustraída, se ordena que no sean contabilizadas durante el escrutinio y cómputo y Acuerdo 172/SE/07-06-2015, que declara invalidas las boletas extraviadas y ordena que no sean contabilizadas durante el escrutinio y cómputo. - - - - -

El día de la Jornada Electoral, en la Ciudad de Tixtla Guerrero, se impidieron instalarse las siguiente secciones; 2481 B, C1, C2, C3, 2482 B C1, 2483 B, C1, 2484 B, C1, 2485 B, C1, C2, 2486 B, C1, 2487 B, C1, 2490 B, C1, 2491 B, C1, las casillas que se instalaron, pero que las boletas fueron quemadas son: 2488 B, C1, 2489 B, C1, casillas, donde no se presentó el C. Jesús Sahet Santos Galeana, Presidente de la casilla 2484 "S", quien no entregó la caja contenedora de material electoral. Las casillas instaladas son, 2479 B, C1, C2, 2480 B, C1, 2492 B, C1, C2, 2493 B, C1, 2494 B, C1, 2495 B, 2496 B, 2497 B, C1, 2499 B, 2500 B, 2501 B, 2502 B, 2503 B, 2506 B, 2507 B, 2508 B, con un total de 24 casillas. - - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Acto seguido el suscrito informó oportunamente a oficinas centrales del IEPC, de lo sucedido, por lo que derivado del acuerdo número168/SE/06-06-205, el Consejo General, inhabilitó los folios de las boletas que fueron sustraídas de las elecciones del Municipio de Tixtla, de la sección 2504 Básica, de la localidad de Zoquiapa de Ayuntamientos 26,737 al 27,339, de Diputados 71,932 al 72,534, para Gobernador es del 2,168,028 al 2,168,630, de la contigua uno, de ayuntamiento es de, 27,340 al 27,942, de Diputados de 72,535 al 73,137, de Gobernador 2,168,631 al 2,169,233, de la localidad de Zoquiapa, de la sección 2505 básica de Ayuntamiento 27,943 al 28,467 de Diputados 73,138 al 73,662, de Gobernador de 2,169,234 al 2,169,758, de la contigua uno de Ayuntamiento 28,468 al 28,992, de Diputados 73,663 al 74,187, de Gobernador es del 2,169,759 al 2,170,283. - - - - -

Los resultados preliminares que se arrojan en la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos son los que se anexan a la presente en los formatos debidamente validados por el pleno y que pasan a formar parte de la misma. - - - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día que se refiere a asuntos generales el Presidente preguntó quién desee hacer uso de la palabra en la primera ronda de participaciones, sírvase levantar la mano, recordándoles que su participación no excederá de diez minutos. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se procedió a clausurar la Octava Sesión Ordinaria Ininterrumpida de la Jornada Electoral. - - - - -

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día ocho de junio del presente año, el C. Presidente del 24 Consejo Distrital Electoral declaró Clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. - - - -

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando de conformidad al calcey al margen todos los que en ella intervinieron, por ante la Secretaria Técnica que autoriza y da fe.- - - - -

El Presidente del Consejo Distrital 24

C. Francisco Cabrera Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

**C. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral**

**C. Rud Mendoza Damacio
Consejera Electoral**

**C. Brenda Karina González Espinoza
Consejera Electoral**

**C. Ramiro Ponce Pérez
Consejero Electoral**

**C. América Yolanda Astudillo Cuevas
Representante del Partido
Revolucionario institucional**

**C. Luis Honorato Flores
Representante del Partido
de la Revolución Democrática**

**C. Jorge Alberto Vargas Alcaraz
Representante del Partido
del Trabajo**

**C. Gabriel García Chilapa
Representante del Partido
Verde Ecologista de México**

**C. Pablo Alcocer Lara
Representante de Partido
Nueva alianza**

**C. Eduardo Catarino Dircio
Representante de Morena**

**C. Olga Rosario Castro
Representante del Partido
de los Pobres de Guerrero**

**C. Ma. De Jesús Dircio Felipe
Secretaria Técnica**